



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 172/2018

VISTO:

El Memorándum N° 312/2018, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 17 de septiembre de 2018, a las 16:30 hs., bajo el N° 826;
la Ordenanza N° 2459/07;
la Ordenanza N° 2533/08;
la Ordenanza N° 2973/12; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 2459/07 se reglamenta el artículo 170° de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande que establece la obligatoriedad de convocar a Audiencia Pública por parte del Concejo Deliberante en el procedimiento de sanción de las Ordenanzas que requieran doble lectura, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 106° de la Carta Orgánica;

que en la Sexta Sesión Ordinaria del día 29 de agosto de 2018, se aprobaron en primera lectura los siguientes Asuntos:

-Dictamen N° 072/18 (Asunto N° 325/18) (DE) – Proy. Ord. s/ desafecta superficie de Sección K, Mzo. 49, 50, 51, 52 y 53;

-Dictamen N° 073/18 (Asunto N° 326/18) (DE) – Proy. Ord. s/ desafecta superficie de la calle Mirko Milosevic de 8.322,22 M², Sección K;

-Dictamen N° 079/18 (Asunto N° 502/18) (DE) – Proy. Ord. s/ desafecta superficie de calle Nuestra Señora de Itatí (Secc. K, Mzo. 63);

que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- COMUNICAR que conforme el mecanismo de doble lectura establecido en el artículo 106° de la Carta Orgánica, el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande convoca a Audiencia Pública a llevarse a cabo el día 19 de octubre de 2018, a las 12:00 hs., en la Sala de Sesiones "Presidente Raúl R. Alfonsín" del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, sito en Lasserre N° 318, a los efectos de dar tratamiento a los Asuntos aprobados en 1° Lectura que a continuación se detallan:

- Dictamen N° 072/18 (Asunto N° 325/18) (DE) – Proy. Ord. s/ desafecta superficie de Sección K, Mzo. 49, 50, 51, 52 y 53;
- Dictamen N° 073/18 (Asunto N° 326/18) (DE) – Proy. Ord. s/ desafecta superficie de la calle Mirko Milosevic de 8.322,22 M², Sección K;
- Dictamen N° 079/18 (Asunto N° 502/18) (DE) – Proy. Ord. s/ desafecta superficie de calle Nuestra Señora de Itatí (Secc. K, Mzo. 63);

Artículo 2°.- INSTRUIR a la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante para que inicie el correspondiente expediente que formará parte de la Audiencia Pública, conforme las disposiciones de las Ordenanzas N° 2459/07 y N° 2973/12.

Artículo 3°.- ORDENAR la publicación de la convocatoria de acuerdo a lo normado mediante Ordenanzas N° 2459/07 y N° 2973/12, que forma parte integrante del presente Decreto.

ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-

MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 4º.- DESIGNAR como Presidente de la Audiencia Pública a la Concejales del bloque F.P.V.-P.J., Sra. María E. DURÉ.

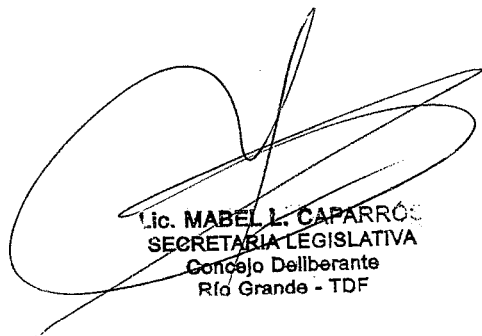
Artículo 5º.- DESIGNAR como Secretaria de la Audiencia Pública a la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Lic. Mabel, L. CAPARRÓS.

Artículo 6º.- ESTABLECER el periodo de inscripciones para la Audiencia a partir del día 17 de septiembre de 2018 hasta el día miércoles 17 de octubre de 2018, en el horario de 09:00 hs., a 14:00 hs., en la Dirección Legislativa del Cuerpo.

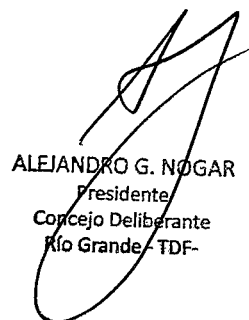
Artículo 7º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 17 de septiembre de 2018.

Lb/FR



Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

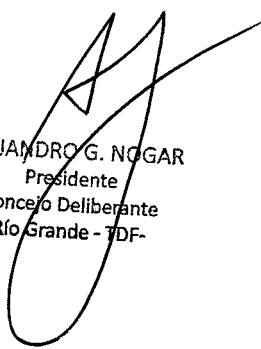
Conforme el mecanismo de Doble Lectura establecido en el art. 106° de la Carta Orgánica Municipal; la Ordenanza N° 2459/07; la Ordenanza N° 2533/08; la Ordenanza N° 2973/12 y el Decreto N° 172/2018, el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande Convoca a Audiencia Pública a llevarse a cabo el día 19 de octubre de 2018 a las 12:00 hs., en las instalaciones de la Sala de Sesiones "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" del Concejo Deliberante, sito en Lasserre N° 318, a los efectos de darle tratamiento a los siguientes Asuntos aprobados en 1° Lectura:

- Dictamen N° 072/18 (Asunto N° 325/18) (DE) – Proy. Ord. s/ desafecta superficie de Sección K, Mzo. 49, 50, 51, 52 y 53;
- Dictamen N° 073/18 (Asunto N° 326/18) (DE) – Proy. Ord. s/ desafecta superficie de la calle Mirko Milosevic de 8.322,22 M², Sección K;
- Dictamen N° 079/18 (Asunto N° 502/18) (DE) – Proy. Ord. s/ desafecta superficie de calle Nuestra Señora de Itatí (Secc. K, Mzo. 63);

Los interesados en ser participantes de la Audiencia Pública podrán inscribirse en la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante sito en Lasserre N° 318 desde el día lunes 17 de septiembre de 2018 hasta el día miércoles 17 de octubre de 2018, en el horario de 09:00 a 14:00 hs, debiendo ajustarse a lo normado mediante Ordenanza Municipal N° 2459/07 y sus modificatorias.



Lic. MABEL L. CAPARRÓ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-